

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

IP-017-2024

SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO, en desarrollo del Proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 018– 2024**, cuyo objeto es: *“CONTRATO DE PRODUCCIÓN PARA REALIZAR POR ENCARGO UNA SERIE DE TEMA LIBRE REGIONAL EN CHOCÓ”* y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO, se permite dar respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico oficinajuridica@telepacifico.com y carlosvalencia@telepacifico.com, dentro del término establecido en el invitación publica, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

1- JOHAN M. ASPRILLA GUTIERREZ
De: E- mail: jomiasgu@gmail.com

Fecha: 08 de julio de 2024

OBSERVACIÓN N° 1:

Buenas tardes tengo una duda con 4.1. Capacidad jurídica por que la voy a presentar como persona natural

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 1:

En contestación al requerimiento del oferente, damos respuesta en los siguientes términos: los oferentes que se presente en calidad de persona natural, deberán ajustarse a los requisitos que les sean inherentes. En otras palabras, en el caso de personas naturales, deberá aportar los documentos que le apliquen para su participación.

Santiago de Cali, 09 de julio de 2024.

Cesar A Gutierrez R

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



MARINO ALBERTO AGUADO VARELA
Director de Producción

Elaboró: CAVO
Oficina Asesora Jurídica